FEDERACIÓN BOLIVIANA DE SQUASH

PROTOCOLO COVID-19 DE REINICIO PARA LA PRACTICA DEL SQUASH

Sobre la base del:

PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA REAPERTURA DEL SQUASH EN PAÍSES MIEMBROS DE LA **CONFEDERACIÓN SURAMERICANA DE SQUASH** EN LA ERA DEL SARS-CoV-2 (COVID-19).

Bolivia, 10 de mayo de 2020

Presidencia: Alba Gamarra – 722 22229
Secretaría General: Zorka Rojas – 71726799
Secretario Técnico: Gonzalo Amaya – 70756911
Correo: febosquash@gmail.com

Introducción

A raíz de la Pandemia por el COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el gobierno boliviano declaró el Estado de Emergencia Sanitaria y cuarentena, mediante decreto supremo 4196 a partir del 17 de marzo de 2020.

En este contexto, la **Confederación Suramericana de Squash (CSS)** elaboró el **Protocolo de seguridad para la reapertura del Squash en países miembros**, que se encuentra disponible y es parte matriz del presente documento. De igual manera, se agradece al **Directorio de la CSS** por su apoyo y a la **APSR** por la colaboración para el protocolo de bioseguridad.

La **Federación Boliviana de Squash (Febosquash)**, preocupada por la salud de todas las personas (adultos y menores) que practican el Squash, se suma de manera responsable a las propuestas de medidas de salud para el reinicio de la práctica del Squash en nuestro país de una manera paulatina y responsable.

El presente planteamiento considera pautas brindadas por el Ministerio de Salud, así como un regreso progresivo para la práctica del Squash.

Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento es proporcionar las guías básicas para el retorno de la práctica del Squash en medio de la afectación de la pandemia del COVID-19 a nivel mundial, definiendo las pautas de aplicación antes, durante y después de la práctica de la actividad física y de esta manera prevenir, contener y mitigar la transmisión del virus de persona a persona.

El presente protocolo tiene como alcance servir como referencia a las Asociaciones y los clubes en donde se desarrolla la práctica del Squash a nivel nacional. Es de aplicación exclusiva para la práctica del Squash y se complementa con los protocolos sanitarios que cada club defina.

Apertura de Clubes

Cada club deberá desarrollar su propio protocolo de acuerdo con las recomendaciones que el Estado o autoridades pertinentes lo estimen.

Dentro de las medidas de protección sanitaria que deben contemplar las entidades deportivas tenemos:

- Contar con pruebas de descarte del COVID-19 para el personal (profesores, personal de mantenimiento, de servicios, administrativos, entre otros) si esto es viable y posible en el país.
- Medición de la temperatura con termómetros infrarrojos al ingreso de las instalaciones, restringiendo el ingreso de las personas que presenten temperatura alta (fiebre).

- Disponer de kits de seguridad sanitario y estaciones de desinfección.
- Uso obligatorio de mascarillas dentro de las instalaciones del club.
- Reforzar la limpieza y desinfección de las instalaciones en general y específicamente de aquellas donde se va a realizar la actividad deportiva.

En el caso particular del Squash, se recomienda realizar una limpieza y desinfección de cancha con un mínimo de dos veces al día de los pisos, paredes y vidrios y con mayor énfasis en la limpieza de los seguros de cierre y apertura de puertas de ingreso a las canchas de Squash. Se recomienda limpiar los pisos utilizando productos específicos para tal fin.

Antes de iniciar la actividad deportiva

- Las reservas de cancha deberán implementarse y realizarse de manera remota (online o telefónica).
- No darse la mano al saludar.
- Desinfectar raqueta y bola a utilizar. Se recomienda no prestar lentes, raquetas, bola.
- Limpieza del calzado deportivo antes y después de terminado el juego.
- Las pertenencias de los jugadores deben ubicarse en extremos opuestos.
- Limpiarse las manos con alcohol, gel o jabón (provisto por el club o propio).
- No ingresar a la cancha con el calzado de la calle, las zapatillas de squash deben traerse aparte y ponérselas antes del ingreso a la cancha.

Durante la actividad deportiva

- Máximo 2 jugadores por cancha.
- Durante el juego los jugadores deberán usar permanentemente una mascarilla.
- No se debe usar el vidrio o las paredes para secarse las manos.
- Está prohibido colocar toallas o ropa transpirada en bancas, sillas, mesas o el perímetro cercano a la cancha, se deberá meter dentro del maletín de cada jugador o guardar en una bolsa.
- Se recomienda NO compartir botellas o vasos de líquidos entre los jugadores independientemente del círculo familiar.

Después de la actividad deportiva

- Se recomienda mantener una distancia mínima de 2 metros con las personas del siguiente turno.
- Al cambiarse de ropa húmeda aumentar la distancia a por lo menos el doble. Se sugiere no exprimir la ropa húmeda, guardarla inmediatamente en el maletín.
- Las zapatillas deben guardarse para evitar cualquier tipo de contaminación.
- Se recomienda después del partido colocarse mascarilla nueva.
- Despedirse sin darse la mano.
- No dejar absolutamente nada, llevarse todos los implementos, ropa, botellas, etc.
- En lo posible se recomienda abandonar inmediatamente la zona cancha para evitar aglomeraciones.

- Limpiarse las manos con jabón o alcohol en gel (provisto por el club o propio).

Academia de Menores y clases.

En caso de que el club decida la apertura de academias en la primera fase de retorno a la práctica del Squash se recomienda lo siguiente:

- Clases de máximo un profesor y dos alumnos en cancha.
- Las academias se regirán bajo los mismos protocolos del presente documento, el profesor debe encargarse del cumplimiento estricto del mismo.

El Directorio de la Federación Boliviana de Squash, agradece a los presidentes y presidentas de Asociaciones por sus aportes, recomendaciones y por ser parte en la elaboración de este Protocolo de Bioseguridad COVID-19. Asimismo, deja claro que toda persona que juegue, que tenga un club, que sea parte de la cadena deportiva del Squash está invitada a seguir este protocolo en complemento al de la Confederación Suramericana de Squash; por lo que toda persona es responsable de seguir la guía y tener el debido respeto y cuidado a las sugerencias. Un mal uso de las normas, un descuido en la aplicación de protocolos, será de total responsabilidad de la persona y no así de los dirigentes.

PROTOCOLO EMITIDO POR FEBOSQUASH

Como indicado y en complemento al protocolo general y detallado emitido por la CSS:

PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA REAPERTURA DEL SQUASH EN PAÍSES MIEMBROS DE LA CONFEDERACIÓN SURAMERICANA DE SQUASH EN LA ERA DEL SARS-CoV-2 (COVID-19)

Es dado en Bolivia, en fecha 09.05.2020.

Abg. Alba Gamarra
PRESIDENTA

Ing. Zorka Rojas
SECRETARIA GENERAL
FEBOSQUASH

Lic. Gonzalo Amaya
SECRETARIO TÉCNICO